

EXP. 216/2023

**SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS
POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE CÁDIZ.**

CONTR 2023/0001140833

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El presente expediente fue iniciado por acuerdo del órgano de contratación de fecha 19 de febrero de 2025.

SEGUNDO. El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, el día 26 de marzo de 2025, y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 26 de marzo de 2025.

TERCERO. Con fecha 02 de junio de 2025 se solicita a SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U., documentación previa a la adjudicación recogida en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por ser la proposición mejor valorada.

CUARTO. Con fecha 17 de junio se reúne en sexta sesión la Mesa de contratación para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U., y presentada por la misma dentro del plazo otorgado, comprobándose que presenta correctamente la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública es la competente para dictar la presente resolución en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto de Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto.

C/ Fernando el Católico, 3

11071 CÁDIZ



ANA MARIA BERTON BELIZON		18/06/2025 09:47:36	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwo3Ydd0LUqXefpbXo0m54MXvDo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

1.- Adjudicar el contrato denominado “**SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE CÁDIZ.**”, a **SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U.**, con CIF **B11476074** por un periodo de 24 meses a contar desde la formalización del presente contrato y por un importe total de **519.708,44 euros**, IVA incluido, de los que 429.511,11 euros corresponden al importe principal y 90.197,33 euros corresponden a 21% de IVA.

2.- Hacer pública esta resolución en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, haciendo constar que la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de transcurridos los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras o candidatas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica,

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ
Fdo.: Ana María Bertón Belizón**

ANA MARIA BERTON BELIZON		18/06/2025 09:47:36	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwo3Ydd0LUqXefpbXo0m54MXvDo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	